

CRITERIOS DERIVACIÓN DE PACIENTES de 18 años o más de ATENCIÓN PRIMARIA a ESPECIALISTAS DEL CENTRO DE SALUD MENTAL
Médico Especialista en Psiquiatría y Psicólogo Especialista en Psicología Clínica

LOS TIPOS DE DERIVACIÓN, SEGÚN PRIORIDAD, SON:

- **Urgente:** derivación al hospital de referencia
- **Valoración Previa por Especialista cuando exista sospecha de TRASTORNO MENTAL GRAVE**
- **Derivación normal**

CRITERIOS CLÍNICOS DE DERIVACIÓN:

a) Criterios de derivación a Médico Especialista en Psiquiatría

- Gravedad clínica (por ejemplo sintomatología psicótica)
- Complejidad del tratamiento.
- Riesgo de suicidio o intento autolítico reciente.
- Indicación de hospitalización psiquiátrica.
- Diagnóstico diferencial.
- Respuesta terapéutica no adecuada, o empeoramiento clínico.

b) Criterios de derivación a Psicólogo Especialista en Psicología Clínica

- Tratamiento combinado médico-psicológico, asumiendo el Médico de Atención Primaria el diagnóstico diferencial médico y el tratamiento farmacológico del paciente
- Intervención psicológica en trastornos con repercusión sintomatológica importante en los que no se anticipara la indicación de medicación y que superan la capacidad de resolución en el nivel de atención primaria

c) Adicciones: se deben derivar a la Red de Atención a Drogodependencias (CAID y CAD)

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS BÁSICOS

a) se debe **EVITAR** la doble cita a **Médico Especialista en Psiquiatría** y a **Psicólogo Especialista en Psicología Clínica**.

b) En el Centro de Salud Mental se realizarán las derivaciones internas pertinentes entre los Médicos Especialistas en Psiquiatría y los Psicólogos Especialistas en Psicología Clínica, según las necesidades de los pacientes.

c) Para evitar duplicidades de tratamientos por especialistas, los supuestos de solicitud de cambio de especialista **se resolverán en el Centro de Salud Mental** por el procedimiento establecido, no debiendo pasar por el circuito de libre elección a través de Atención Primaria.

d) Para ampliar información consultar los **CRITERIOS DE DERIVACIÓN POR PRIORIDAD Y POR PATOLOGÍAS** del Plan Estratégico de Salud Mental 2010-2014 de la Comunidad de Madrid.